

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 274 de 31 de marzo del 2014, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 224 de 11 de abril del 2014, se designó al Econ. Víctor Hugo Villacrés Endara como representante principal por parte de la Función Ejecutiva ante el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

Que, el Econ. Víctor Hugo Villacrés Endara ha presentado su renuncia irrevocable a la representación ante señalada;

Que el artículo 28 de la Ley de Seguridad Social determina que corresponde al Presidente de la República designar al representante principal de la Función Ejecutiva ante el Directorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

Que la Superintendencia de Bancos, mediante Resolución No. SB-INJ-DNJ-2015-202 de 23 de marzo del 2015 ha expedido el correspondiente informe previo; y,

En ejercicio de las atribuciones previstas en el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 28 de la Ley de Seguridad Social

DECRETA:

Artículo Único.- Designar a Richard Gonzalo Espinosa Guzmán B.A. como representante de la Función Ejecutiva ante el Directorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El presente decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 23 de marzo de 2015.



Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA